

ADHESIÓN/RENOVACIÓN DE ENTIDADES LOCALES

PROGRAMA PLATEA, Edición 2017

INSTRUCCIONES

Plazos de presentación

- 1) Hasta el 16 de febrero, las Entidades Locales podrán comunicar su intención de solicitar la adhesión al Programa o la renovación de la misma. Esta comunicación no será vinculante para la Entidad Local.
- 2) Hasta el 9 de marzo, podrán enviar la solicitud formal de adhesión/renovación.

Para ser tenidas en cuenta, las solicitudes deberán haber cumplido **ambos plazos**.

Documentación necesaria

- 1) La **comunicación de intenciones** a enviar antes del 16 de febrero deberá incluir la siguiente documentación técnica:
 - Ficha/s del espacio/s escénico/s para el que se solicita la adhesión (el límite es de dos recintos por Entidad Local, aunque cada uno de ellos podrá contar con varias salas de exhibición). **Las Entidades Locales participantes en Platea 2016 solo tendrán que enviar la ficha si el espacio escénico propuesto es distinto al / los ya documentado/s para esa edición.**
 - Las entidades que solicitan la adhesión: memoria de toda la programación de artes escénicas (teatro, danza, circo y lírica) de carácter profesional en 2015 y 2016, realizada por la Entidad Local (en cualquier espacio, no solo en aquellos para los que se solicita la adhesión). Entidades que solicitan la renovación: memoria relativa a 2016.
- 2) La **solicitud formal de adhesión/renovación** a enviar antes del 9 de marzo deberá incluir la siguiente documentación:
 - Documento de adhesión/renovación (anexos I, II y III del Protocolo de colaboración de entre el INAEM y la FEMP), firmado **en todas sus páginas** por la persona titular de la Alcaldía o representante legal a estos efectos.
 - Certificado de la Intervención Local acreditativo de la no existencia de deudas de la entidad local con compañías y entidades de artes escénicas y musicales, de cuyo vencimiento hayan transcurrido más de seis meses. Certificado del régimen de IVA aplicable a la venta de entradas (las entidades participantes en 2017 no tendrán que enviar este último).

Los modelos de los citados documentos pueden descargarse de la página web de PLATEA para su cumplimentación, archivo e impresión.

Forma de presentación de la documentación

- 1) La **comunicación de intenciones** con la documentación técnica anexa se enviará a la dirección de correo electrónico platea2017.entidadeslocales@inaem.mecd.es

- 2) La **adhesión/renovación formal** se presentará a través del Registro Electrónico de la Secretaría de Estado de Cultura (<https://sede.mcu.gob.es/SedeElectronica/procedimientos.jsp>), o por cualquier otro medio previsto por la ley. En dicha sede electrónica, deberá seleccionarse la opción 'Otras solicitudes, escritos o comunicaciones dirigidas al Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música' (enlace directo: <https://sede.mcu.gob.es/AppPCRT/otrosINAEM/ini/index.jsp>). El sistema verificará los requisitos técnicos del ordenador emisor de la solicitud y mostrará unos formularios para que se rellenen datos sobre la comunicación y un apartado en el que se podrán adjuntar los documentos (se recomienda adjuntarlos en un solo paquete comprimido .zip). Una vez completada la solicitud y firmada electrónicamente, aparecerá un justificante con los datos de la comunicación que podrá guardar o imprimir. A fin de agilizar los trámites, y sin perjuicio en la entrada oficial por registro, una copia digitalizada de la documentación deberá adelantarse al correo electrónico platea2017.entidadeslocales@inaem.me.cd.es.

Información y contacto

Para cualquier duda o aclaración sobre la adhesión al programa o la presentación de documentos, las entidades locales pueden dirigirse al correo electrónico platea2017.entidadeslocales@inaem.me.cd.es.

Aviso legal

Los datos contenidos en los documentos remitidos serán objeto de almacenamiento y tratamiento informático en el fichero de datos "Recursos de las artes escénicas", titularidad del INAEM, sin otra finalidad que la gestión del programa PLATEA. Los titulares de los datos pueden ejercer por escrito sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el INAEM (Plaza del Rey, 1. 28004 Madrid), conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.